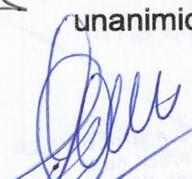
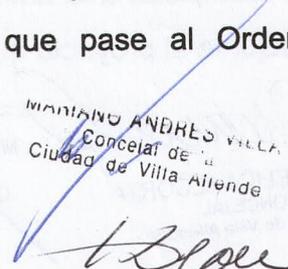


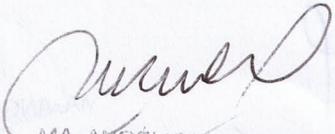


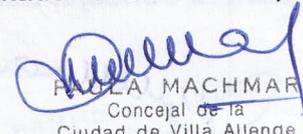
**FOLIO N° 227**

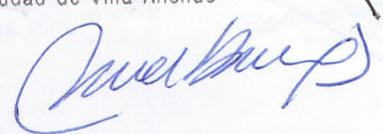
**ACTA N° 42 - SESIÓN ORDINARIA N° 36.** En la ciudad de Villa Allende, a los 07 días de Noviembre de 2023, siendo las 19:45 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Lucia Deon, Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez, Marcelo Jabase, María Angelica Alcorta y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) **NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 31/10/2023.** Ref.: Informa que el Plan de Metas y la apertura por secretarías del Presupuesto de Gastos 2024, se adjuntará antes del martes 07/11/2023. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) **PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 85/23- FECHA 31/10/2023.** Ref.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2024. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se trate sobre tablas en el día de la fecha. La Concejal Machmar dice:** pero no lo tratamos. **La Concejal Banegas dice:** solicito que pase sobre tablas para que se trate en primera lectura. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** quiero dejar en actas que, si bien esto nunca se habló en comisión y nunca se previó, obviamente vamos a acompañar pero pedimos un Cuarto Intermedio por favor. Nos trae de sorpresa esto, la verdad que... **La Concejal Machmar acota:** si, siempre nos da sorpresa la Concejal Banegas. **La Concejal Banegas dice:** si, tengamos acá el Cuarto Intermedio. **El Sr. Presidente interviene y dice:** no, es para ellos el Cuarto Intermedio. **La Concejal Banegas responde:** bueno, bueno. **Se interrumpe la sesión para pasar a un Cuarto Intermedio. Se retoma la sesión tras finalizar el Cuarto Intermedio.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas, el

  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende





PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 86/23- FECHA 31/10/2023. Ref.: Ordenanza Impositiva Municipal para el año 2024. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se trate sobre tablas en el Orden del Día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.** 4) NOTA PRESENTADA POR ESCRIBANO PACHECO N° 144/23- FECHA 31/10/2023. Ref.: Informa Funcionarios Públicos y Autoridades Municipales que han presentado sus Declaraciones Juradas. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales e informe usted, a través de la Secretaría, a todos los Funcionarios que tienen la obligación de presentar la Declaración Jurada. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales.** 5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 01/11/2023. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 30/23, según Decreto n° 208/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno.** 6) NOTA PRESENTADA POR INSTITUTO NTRA. SRA. DEL LUJAN N° 145/23 - FECHA 01/11/2023. Ref.: Invita a Expo Luján 2023. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Los Concejales que puedan ir el viernes, avisen en Secretaría para que se pueda informar cuántos Concejales van a participar. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo.** 7) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 01/11/2023. Ref.: Modificación a Proyecto de Ordenanza EXP 81/23 (Modificación de Presupuesto General de Gastos e Ingresos 2023, con alteración del monto): remite Planilla Anexo I que reemplaza a la anterior. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se adjunte al proyecto que está en //**

*[Signature]*  
Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

*[Signature]*  
PALMIRA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 228**

Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 8) NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LOZA N° 146/23 - FECHA 02/11/2023.

Ref.: Remite Presentación Judicial ante Tribunal Superior de Justicia y Cédula de Notificación en los Autos Caratulados Municipalidad de Villa Allende- Departamento Ejecutivo c/ Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo.**

Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 9) NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LOZA N° 147/23 - FECHA 02/11/2023.

Ref.: Remite Denuncia ante Fiscalía de Instrucción en lo Penal, a la Sra. Intendente de la Ciudad de Villa Allende. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo.**

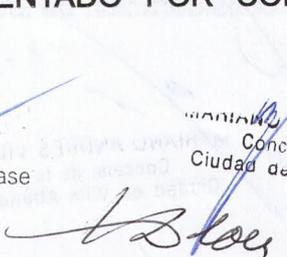
Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 10) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 02/11/2023.

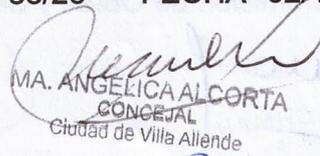
Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 29 y 31/23, según Decretos n° 205 y 209/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno.**

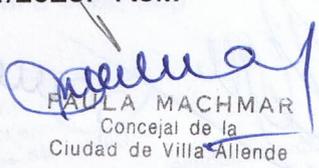
Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 11) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES, EXP 87/23 - FECHA 02/11/2023.

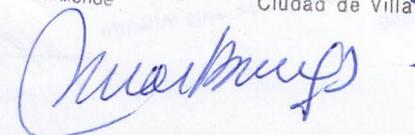
Ref.: Conociendo la Reserva Supaj Ñuñu. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, esto es producto del trabajo realizado en el Concejo Estudiantil. Ayer los estudiantes han expuesto los proyectos, todos los Concejales aquí presentes nos hemos hecho eco de ellos y solicito que pase al Orden del Día para su tratamiento. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. 12) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES EXP 88/23 - FECHA 02/11/2023. Ref.:

  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende





“Revalorización de los Institutos IPEM y Escuelas de Villa Allende”. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, al igual que el proyecto anterior, es otro proyecto que ha sido producto del trabajo del Concejo Estudiantil y todos los Concejales no hemos hecho eco. Solicito que pase al tratamiento del Orden del Día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. 13) **NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 06/11/2023.** Ref.: Planilla General de Disponibilidades perteneciente al mes de Julio de 2023. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que** pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 14) **PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES, EXP 89/23- FECHA 07/11/2023.** Ref.: Proyecto de Estudiantina. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, este es un proyecto trabajado por el Concejo de Estudiantes y avalado por todos los Concejales. Solicito que pase al Orden de Día. 15) **NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 07/11/2023.** Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 32/23, según Decreto 211/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que** pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 16) **PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 90/23- FECHA 07/11/2023.** Ref.: Incremento de Tarifa Taxis. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, como este proyecto ingresó hoy al medio día, solicito que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 17) **PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 91/23- FECHA 07/11/2023.** Ref.: Incremento de Tarifa Remis. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que** pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los

Marcelo Jabase  
Concejal

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORT/  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 229**

Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 18) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 07/11/2023. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre de 2023. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno.** 19) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 07/11/2023. Ref.: Respuesta a Pedido de Informe de Concejales Gomez y Deon, EXP 79/23, en relación trámites de pre factibilidad y permisos de edificación vigentes y/o en proceso de aprobación. **Pide la palabra el Concejala Gomez y dice:** Sr. Presidente, solicito que pase a la Comisión de Asuntos Generales para que lo podamos leer y estudiar y también, seguramente, esto va a ser respuesta al Consejo Municipal de Ambiente que, también, habían solicitado en Audiencia Pública esta misma información. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 41 – SESIÓN ORDINARIA N° 35- FECHA 31/10/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 463/84 (RUIDOS MOLESTOS)- EXP 74/23. **Pide la palabra el Concejala Gomez y dice:** Sr. Presidente, esta modificación de la Ordenanza 463, tiene una gran historia que la voy a sintetizar y la verdad que nos representa un desafío como ciudad, el cual yo he sentido que es una responsabilidad personal y también hemos debatido con los Concejales hace mucho. Porque no solo en este caso específico hay problemas a resolver, sino que en varios puntos de la Ciudad porque el tema de los ruidos molestos y de los emprendimientos generadores de contaminación auditiva, hay varios puntos en eso. También hemos tenido otros reclamos en este

Marcelo Jabase  
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORIA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAUL MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

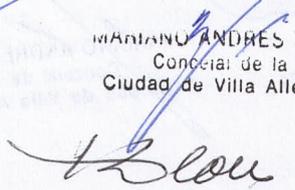


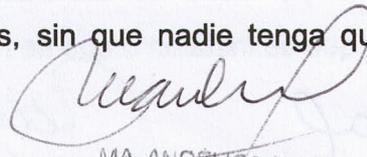


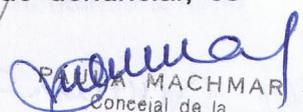
**FOLIO N° 230**

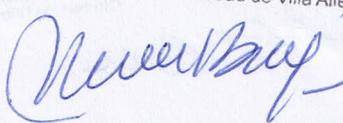
emprendimiento de cualquier tipo sea, que se adapte que pueda realizar su actividad sin molestar al vecino que en este caso también en comisión, porque hace mucho que está en comisión, en este proyecto que hemos traído a esta mesa al Ddirector de Seguridad Ciudadana al encargado de Inspecciones Generales, a los encargados de Habilitación de Negocios y la manifestación de todos ellos es de una gran contaminación en varios aspectos o de un gran impacto social que tiene en este caso el boliche Barceló el cual específicamente esta en esta zona rodeada de vecinos, así como en este caso hay otros, pero debo decirlo con mucha gente que sale de noche que genera ciertas contaminaciones sonoras, auditivas y de otro tipo y que es necesario regular y es necesario ponerse del lado del vecino, ha sido solo esa pequeña alusión es que esta Ordenanza simplemente viene a traer un granito de arena un aporte pequeño para ponerse del lado del vecino y es por eso que decidimos modificar un artículo, primero de la ordenanza 463/23 para que la medición no sea necesaria ser generada por el inspector municipal en la ventana del vecino que denuncia, porque es como una clase de locura, que encima que a las 5 de la mañana me levanto a denunciar porque no puedo dormir tengo hacer pasar en bata al inspector para que me mida los decibeles desde la ventana de mi habitacion, pero ademas porque ese artículo que tiene actualmente la Ordenanza impide una normativa equitativa y regular para todo emprendimiento, ¿porque digo esto? porque si hay un vecino que vive a 150 metros no es lo mismo que haya un vecino a 10 metros y si hubiese un vecino a 300 metros la acostumbración de ese lugar contaminante va a ser distinta entonces en realidad el municipio tiene que avanzar, que en eso estamos bastante en la prehistoria, para que desde Habilitación de Negocios, cualquier emprendimiento contaminante auditivo, tenga ciertas exigencias normativas por parte del municipio para que el sonido no salga para afuera para que a los 10 metros todo el mundo tenga la misma cantidad de decibeles, sin que nadie tenga que denunciar, es

  
Dr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
MARIANA ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
P. MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende





decir, el municipio debería actuar de oficio y no se debería habilitar ningún emprendimiento que genera contaminación auditiva sin necesidad de que ningún vecino se tenga que andar quejando y que tenga que hacer 422 actas a las 5 de la mañana para que a ese lugar lo multen a este emprendimiento, porque nos damos entonces con que hay muchos lugares que están mal habilitados, que por ende luego deberían tener un tratamiento acústico en su lugar, lo cual me parece es que hay que avanzar, entonces esta ordenanza regula eso alrededor de cualquier emprendimiento contaminante a los 10 metros se hace la medicion, sin la necesidad de ir a la puerta de ningún vecino, y si supera la medicion establecida para el día o para la noche ese lugar debería ser sancionado deberia ser multado por lo que la OIM ya prevé, ese es uno de los puntos que me parece que es importante, y el otro específicamente para esta zona de los vecinos es que la ordenanza establece ámbitos, 1,2,3,4 el ambito 1 es el ambito hospitalario, quizás es un lugar donde mayor silencio deberia haber, pero esta zona de los vecinos de barrio lomas sur antes estaba en la zona de ámbito 3, pero resulta que, y voy a leer, el ámbito 2 se considera para las zonas que están alrededor de las escuelas y esta zona ustedes saben en la Av. del Niágara, es una zona escolar, ni siquiera es una escuela, hay varias, esta el Atahualpa Yupanqui, el IPEM 350 y el jardín Padre Humberto Mariani, entonces por eso es que también hago esta Ordenanza porque es necesario aclararle a los funcionarios de turno que ejecutan las ordenanzas, que no es el criterio que él quiera, yo decido cual es la zona que este lugar tiene, porque en realidad a veces sucede eso, entonces quizás, anticipo que esto que estamos haciendo acá lo vamos a tener que hacer con en muchos otros lugares, establecer las zonas, entonces si hay un hospital, una escuela bueno entonces se tiene que establecer, esto lo anticipo porque esta ordenanza en el Art. 1 en este sentido es una Ordenanza parcial que parcializa una zona, y está bien, habrá que ir zona por zona de acuerdo a lo que los vecinos pidan y a los emprendimientos que se instalen o que se hayan instalado antes porque la zona

Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 231**

según la 37/19 es de zona 1 que dice carácter urbanísticos usos mixtos preferentemente residenciales con comercios y servicios institucional de escala barrial sectorial zona colindante periférica al área central a renovarse con medias y medias altas intensidades poblacionales, es decir, uso dominante, residencial y complementario un comercial y servicios de escala barrial, es decir, esta no es una zona que sea de alto impacto de emprendimientos comerciales, recreativos pero además, la ordenanza 37/19 y además la Ordenanza de ruidos molestos debe ser especificada para que esta sea una zona de ámbito 2 y dominante residencial y si hay otros emprendimientos que se haga como a esto, entonces simplemente el articulado que más o menos expresa en los vistos y los considerandos recién dice, art. 1 se aplique para el barrio Lomas Sur el ámbito 2 según lo establece el art. 7 de la ordenanza que estoy mencionando y el Art. 2 es que se modifique el Art. 6 de la ordenanza para que se considere esta manera de hacer las mediciones y algunas otras que hemos expresado también como una ayuda al funcionario que ejecute las mediciones, digo esto y ya termino perdón la extensión, muchas veces parece y ahora va a quedar en el texto del artículo, que es la moto que pasa la que contamina y efectivamente todos sabemos que una moto menos que un colectivo, va a contaminar entre 80/90 decibeles, pero acá yo establezco un nivel de contaminación o sea que se establezca cual es el nivel de la fuente contaminante denunciada y en realidad no es muy difícil, solo hay que ir un día a las 3 de la mañana, un miércoles un jueves o un martes cuando no está ese emprendimiento funcionando se toma la medición en el turno noche, y lo expreso sin que haya ninguna otra fuente contaminante o sea solo con el ruido ambiente de ninguna otra fuente contaminante de ninguna, máquina, amoladora, música, y esta expresado, ¿ para que? para que nuestro inspector pueda decir, ah el sonido ambiente de la noche de esta zona es 50 decibeles, pero no se tiene en cuenta cuando pasa la moto o el auto, porque hay algunos pícaros que toman la medición

*Marcelo*  
Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

*Andrés*  
ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Angela*  
A. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Paula*  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Alfonso*



cuando pasa la moto entonces a las 2 de la mañana van a decir que hay 70 decibeles y eso no es cierto, creo que estoy siendo claro y me expreso, para que después, esta va ser la medición A para que después se haga una medición B el día y la hora en que la fuente contaminante está funcionando y se tome también haciendo uso de la verdad sin tomarse en cuenta de ninguna moto u otra fuente contaminante sino solo el sonido que proviene de esta fuente para que entonces haciendo el diferencial entre B y A podamos decir, ah bueno, hay 5 decibeles que esta fuente está contaminando, entonces sencillamente el funcionario público debe ir a decirle, don empresario usted tiene que acustizar este lugar para que la misma medición exista todos los días de la semana, cualquier hora ya sea la hora que sea, habiendo dicho esto y pensando que es un aporte mínimo también equilibrado que no es ni siquiera algo que perjudique al empresario pero sí que beneficia a los vecinos es que pido su aprobación. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Concejal Alcorta para hacer uso de la palabra y manifiesta:** solamente voy a hacer uso de la palabra para reconocer, la verdad, la persistencia; y aunque no debería ser esto porque no deberían los vecinos tener que hacer esto de venir, solicitar, insistir con esto que empezó con las primeras reuniones aquí en el Concejo Deliberante donde se corrigió, en primera medida la forma que tenían de hacer las mediciones pero que, no obstante, el problema siguió y hubo aquí en el Concejo el eco de recepcionar estos reclamos y, fundamentalmente, el Concejal Gomez que se puso a cargo de la elaboración de esto, que fue compartido por la totalidad del Concejo porque entendemos que es una necesidad. Y, aunque no sea lo que corresponda, quiero realmente reconocer la perseverancia que ustedes ( se dirige a los vecinos presentes en la sala ) han tenido para lograr esto porque, realmente, afecta a la vida de ustedes y hay que saber que hay que pelear y solicitar que se reconozcan los derechos porque, por ahí, no solamente están, sino que hay que pedir que se reconozcan. Así que, la verdad, quiero hacerles un reconocimiento por la perseverancia y la constancia en

*[Handwritten signature]*  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

*[Handwritten signature]*  
PAULA MACHMA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

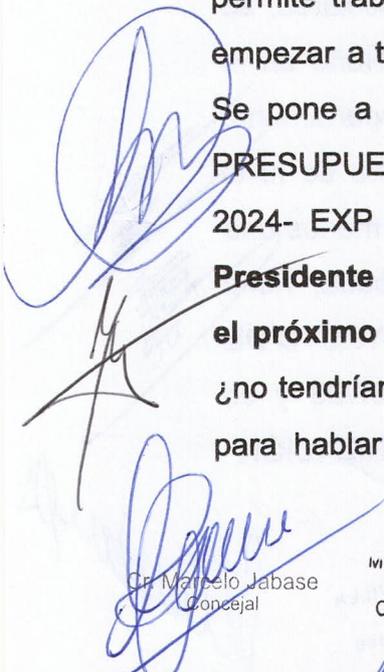
*[Handwritten signature]*  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

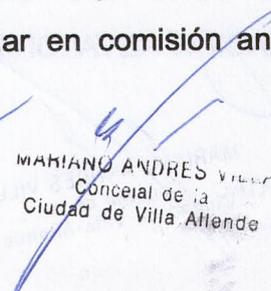
*[Handwritten signature]*

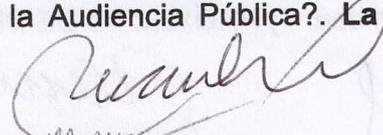


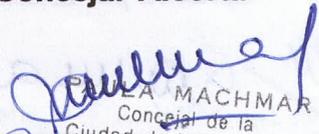
**FOLIO N° 232**

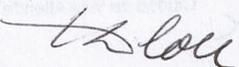
este pedido y que no hayan claudicado frente a esto que aparece como un poder grande, económico, social y que pueda parecer inabarcable. Ha sido abaricable, este Concejo los ha recepcionado. Queda solamente una parte, que el Ejecutivo promulgue esta Ordenanza pero tiene dictamen de comisión así que entiendo que va a ser aprobada. **El Sr. Presidente retoma su cargo y somete a votación el PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 463/84 (RUIDOS MOLESTOS)- EXP 74/23.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA OBRA: TERMINACIÓN DE DOS AULAS, UNA BATERÍA SANITARIO Y UNA GALERÍA DE CONEXIÓN PARA LA ESCUELA REVERENDO PADRE GASTÓN VERGONJEANNE EN EL MARCO DEL PROGRAMA AURORA - EXP 82/23. **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sr. Presidente, tiene dictamen favorable para ser aprobado en la sesión del día de hoy. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024- EXP 85/23. **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** solicito su aprobación en primera lectura así nos permite trabajar y escuchar en la Audiencia Pública, la opinión de los vecinos y empezar a trabajar el Presupuesto. Solicito sea aprobado hoy en primera lectura. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024- EXP 85/23 y se aprueba por unanimidad en su primera lectura. **El Sr. Presidente procede a fijar fecha para su correspondiente Audiencia Pública, el próximo martes a las 17:30 hs. La Concejala Machmar dice:** Sr. Presidente ¿no tendríamos primero que llamar a la Secretaria de Hacienda el próximo martes para hablar en comisión antes de la Audiencia Pública?. **La Concejala Alcorta**

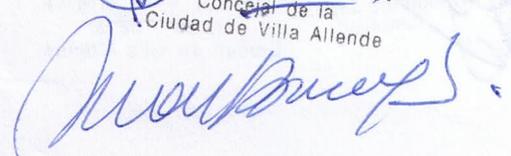
  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
MARIANO ANDRES  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

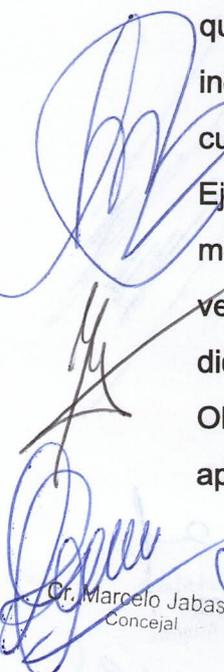
  
LA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

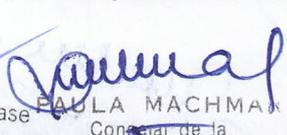
  
H. Lou

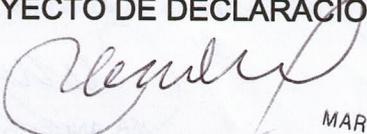
  
Concejal

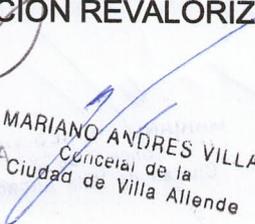


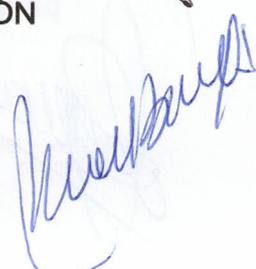
**dice:** la comisión es a la mañana. **La Concejal Machmar dice:** ¿igual viene la Secretaria de Hacienda?. **El Sr. Presidente responde** que sí. 5) PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EXP 86/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, solicito que sea aprobada en primera lectura para empezar a trabajar y poder tener Audiencia Pública para escuchar a los vecinos respecto a esta ordenanza. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EXP 86/23 y se aprueba por unanimidad en su primera lectura. **El Sr. Presidente procede a fijar fecha para su correspondiente Audiencia Pública, el próximo martes a las 18:00 hs.** 6) PROYECTO DE ORDENANZA CONOCIENDO LA RESERVA SUPAJ ÑUÑU- EXP 87/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, los estudiantes estuvieron trabajando durante cinco meses distintos proyectos, este es uno de los que ha sido seleccionado. Esta ordenanza plantea que los estudiantes de nivel medio, puedan tener conocimiento del valor que tenemos y valor que tiene la Reserva Hídrica y Natural, Supaj Ñuñu, y en su argumentación, trabajando acá, se dieron cuenta que no todos los estudiantes conocen y saben que en nuestra ciudad tenemos una Reserva y que es fundamental para el hoy y para el futuro del ambiente de todos los ciudadanos. Esta ordenanza consta con dos artículos, en uno donde solicita que se le solicite a los equipos pedagógicos de las instituciones escolares, se incluya con carácter de necesidad el estudio de la Reserva Supaj Ñuñu en la currícula de ciencias. Y el otro artículo, plantea disponer que el Departamento Ejecutivo provea los medios necesarios a fin de que las instituciones de nivel medio, hayan realizado una visita de reconocimiento a la Reserva al menos una vez a lo largo de este tramo educativo. Por lo que solicito sea aprobada. Tiene dictamen favorable. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA CONOCIENDO LA RESERVA SUPAJ ÑUÑU- EXP 87/23 y se aprueba por unanimidad. 7) PROYECTO DE DECLARACIÓN REVALORIZACIÓN

  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende





**FOLIO N° 233**

DE LOS INSTITUTOS IPEM Y ESCUELAS DE VILLA ALLENDE- EXP 88/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, al igual que el proyecto anterior, este es uno de los proyectos seleccionados por los Consejeros estudiantiles, en donde ellos hicieron un relevamiento de la falta de medidas de seguridad y luminarias que tienen los colegios de la zona. Por lo tanto, este proyecto plantea que el Departamento Ejecutivo cuide el ambiente y los alrededores de los colegios y los colegios a donde ellos asisten. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE DECLARACIÓN REVALORIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS IPEM Y ESCUELAS DE VILLA ALLENDE- EXP 88/23 y se aprueba por unanimidad. 8) PROYECTO DE ORDENANZA ESTUDIANTINA- EXP 89/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, también es el resultado del trabajo del Concejo Deliberante Estudiantil el cual se ha dispuesto a investigar en cómo poder trabajar en la inclusión de los colegios en una actividad en común y darle asistencia al evento, el cual también propone, de alguna manera, la generación de recursos para poder afrontar gastos que ellos tienen, lo cual es una decisión acertada que también da vida y da participación ciudadana a los chicos; y muy lindo que nazca a través de ellos la inquietud, así que hemos dictaminado su aprobación por unanimidad. **El Sr. Presidente cede la presidencia a la Concejal Alcorta para hacer uso de la palabra y manifiesta:** la verdad que estos tres proyectos han sido fruto del trabajo de los chicos, representantes de cuartos y quintos años de todos los colegios secundarios que desde mayo hasta ahora, han trabajado en proyectos que ellos mismos originaron de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo a sus intereses y han surgido estos tres proyectos, consensuados entre ellos, trabajados entre ellos, seleccionados entre ellos, porque eran cinco los proyectos y finalmente quedaron tres, pero que ellos consideraron que eran los que querían plasmar fruto del trabajo de este año de este Concejo Estudiantil y la verdad que nosotros estamos

*[Signature]*  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

*[Signature]*  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

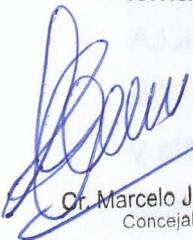
*[Signature]*  
PAUL MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*

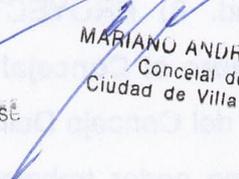
*[Signature]*



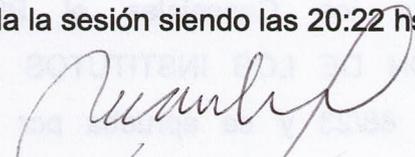
muy orgullosos de haber concretado y haber podido plasmarlo. La verdad, debo reconocer el acompañamiento de todos los Concejales que han acompañado este proyecto y hoy se materializa en estos tres proyectos de ordenanza. Muy contento por la realización y auspiciando que esto continúe en el año próximo y que los estudiantes de cuarto y quinto año puedan seguir elaborando proyectos para Villa Allende. **El Sr. Presidente retoma su cargo y somete a votación el proyecto.** Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA ESTUDIANTINA- EXP 89/23 y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 20:22 hs.-



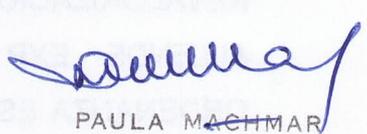
Sr. Marcelo Jabasé  
Concejal



MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

